



DISCURSO DIRECTOR NACIONAL SENDA

APERTURA OFICIAL 63° SESIÓN

UNITED NATIONS COMMISSION ON NARCOTIC DRUGS (CND)

INTERVENCIÓN DIRECTOR NACIONAL

Excelencias, distinguidos delegados, damas y caballeros,

Es un honor hablar en nombre del Gobierno de Chile y extendiendo un fraternal saludo en nombre de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique. Por su parte hago llegar nuestras felicitaciones al Embajador Khan por su elección como Presidente del 63º periodo de sesiones de esta Comisión, así como a los otros miembros Mesa. Cuento Usted con el total compromiso de nuestro país para que la presente reunión sea un éxito.

Sr. Presidente,

Para el Gobierno de Chile, el problema del uso a las drogas y consecuencias del consumo de estas sustancias, constituye una de las máximas prioridades. La realidad que enfrenta el mundo y Chile ante este creciente flagelo que afecta la vida de millones de personas, especialmente niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNAJ) alrededor del mundo entero, hacen que instancias como la que hoy damos por iniciada, cobren **VITAL IMPORTANCIA** en términos de los resultados que puedan alcanzarse en el marco de las diversas discusiones y análisis que efectuaremos.

Las drogas son un problema global, que impacta la vida diaria de miles de millones de personas **ese es nuestro primer GRAN ACUERDO.**

Durante las últimas décadas, nuestra sociedad ha visto cómo, a pesar de todos los esfuerzos desplegados por los gobiernos y los organismos internacionales, el avance y los graves perjuicios generados por el consumo de estas sustancias ganan terreno en nuestros países, especialmente en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad.

Para Chile, la decisión es firme y clara, UN ABORDAJE INTEGRAL, DECIDIDO Y COORDINADO DESDE EL GOBIERNO Y TODOS LOS ACTORES DEL ESTADO. Así lo ha planteado el Presidente Piñera, y es ello lo que las diversas instituciones vinculadas con la materia hemos venido haciendo en nuestro país, pues tal como pudo verificar la JIFE en su misión a Chile de marzo de 2019, contamos con un marco jurídico e institucional adecuado para abordar el problema de las drogas.

Sólo para contextualizar la importancia del tema para nuestro país, durante los últimos años hemos sido testigos de como Chile ya no es utilizado como un territorio de tránsito de la droga, sino como un país destino, generando graves consecuencias como la que expuso el reciente **“Informe sobre el consumo de drogas en las Américas en su versión 2019”**, que sitúa lamentablemente a Chile como líder en el consumo de diversas sustancias en población escolar.

Frente a esta realidad que reconocemos en nuestras ciudades, y particularmente entre nuestros niños y jóvenes con especial atención, es que desde el inicio de la segunda administración del Presidente Piñera, el Estado de Chile ha asumido un compromiso formal para liderar el proceso que revierta los actuales índices, indicadores y cifras que alertan sobre el consumo de drogas.

Es por esta razón, que el 1 de abril de 2019, a través un mensaje a la nación, se anunció el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**, donde el Presidente de la República, quien además de estar liderando el proceso, ha demarcado un camino claro y estratégico estableciendo que la prioridad es la **prevención del consumo de drogas en nuestros niños, niñas y jóvenes**, y que los principales aliados en este desafío serán los padres, madres, y/o adultos cuidadores, es decir, las familias. Pero con ello no basta, el Estado requiere de la colaboración de la sociedad para la efectividad e implementación de sus políticas.



El logro de este objetivo requiere de la colaboración de todos los actores públicos y privados. Es por esta razón que estamos empezando a generar como punto de partida un gran **acuerdo social** a nivel país, que transforma este desafío en la base fundamental para la implementación de estrategias, planes y programas para prevenir, tratar y rehabilitar el consumo de alcohol y otras drogas.

El Gobierno de Chile, al que represento en mi calidad de Director Nacional del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, reafirma la importancia de unir esfuerzos para dar una respuesta concreta ante el problema de las drogas. Una solución con una mirada integral, que permita aunar los esfuerzos de diversos actores como el Ministerio Público y las policías, basada en la mejor evidencia disponible y que utilizada correctamente, puede contribuir a generar las estrategias, planes y programas para una acción de corto, mediano y largo plazo que mejore el actual escenario que he descrito.

Por lo anteriormente planteado, es que hemos querido ser claros y enfáticos respecto a la posición de Chile frente al tema.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES DELEGADOS,

Nuestra misión como comisión es cuidar a la población mundial replegando los efectos adversos del consumo de las drogas. Esto es algo que no debemos olvidar.

Es por ello que los invito a seguir cuidando y fortaleciendo los mecanismos de control que tenemos actualmente para el combate contra las drogas. Pues tal cual plantea el mandato que dio forma al CND, esto es, *“Revisar y analizar la situación mundial de las drogas, considerando las cuestiones interrelacionadas de prevención del uso de drogas, rehabilitación de consumidores de drogas y el suministro y tráfico ilícito de drogas”*, hacen que esta sesión honre lo que ha sido la larga historia del organismo a través de estos años.

Nos queda un largo camino por recorrer, en algunos casos incluso implicará eventualmente cambiar de dirección, pero todo a fin de llegar a un mejor destino en que la salud pública y el cuidado de nuestra población, especialmente la de mayor vulnerabilidad, como lo son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, debe estar siempre en el centro de nuestros esfuerzos.

Las políticas públicas deben ir orientadas a proteger la salud, bienestar y desarrollo armónico de la sociedad, protegiendo a los grupos más vulnerables, pero asumiendo que estos esfuerzos no solo deben venir del Estado, sino que también son tarea de la sociedad en su integralidad.

Tanto la promoción y prevención, como la rehabilitación y reinserción deben trabajar armónicamente para que en su integralidad sean más eficientes y eficaces. Siempre poniendo en el centro de la acción el respeto y promoción irrestricta de los derechos humanos esenciales de la población, con el fin de procurar el bien común.



Muchas gracias y el mayor de los éxitos.